



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CSGAG/005/2019  
NUMERO

07/03/2019  
DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 246916  
No. FONDO: 1.1.2  
PROGRAMA:  
CARGO PRESUPUESTAL

	Coordinación General Administrativa
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342235	Av. Juarez 976 piso 4 Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, Mexico
TELÉFONO	DOMICILIO

1	César Torres Cortés		
	PROVEEDOR		
	2		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Servicio	SERVICIO REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ESTADO MECÁNICO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES	50	\$700.00	\$35,000.00
IMPORTE CON LETRA: CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N			SUB-TOTAL	\$35,000.00
			I.V.A.	\$5,600.00
			TOTAL	\$40,600.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	Coordinación General Administrativa	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	

Revisión mecánica para vehículos a subastar  
AD-005-CGADM-2019

OBSERVACIONES

ELABORO:   
Ing. Esteban Segura Estrada

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA:   
Mtro. Luis Alejandro León Dávila

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE:   
Mtra. Ana Elizabeth Flores Lara

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR:   
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se elimina párrafo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

2. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

3. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.